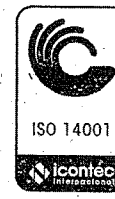


MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. CA- 03-2017

Entre los suscritos a saber, **ÁLVARO VANEGAS MANOTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.698.663 de Barranquilla, quien, en su calidad de Director, obra en nombre y representación del **FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS, "FOGACOOOP"**, Nit. 830.053.319-2, persona jurídica de naturaleza única, sujeta a régimen especial, organizada como entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y conforme a lo previsto en el Decreto 2206 de 1998, quien para los efectos del presente contrato se denominará **FOGACOOOP o EL FONDO** y, de otra, **ZULMA URBANO BURITICA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.286.783, quien obra en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL GROW SECURITY PROCESOS**, constituida por las sociedades **GROW DATA SAS**, identificada con el Nit 900238438-1, **IT SECURITY SERVICES SAS**, identificada con el Nit 900678367-2 y **PROCESOS Y SERVICIOS SAS** identificada con Nit 830102216-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente modificatorio No. 01 al contrato No. CA-03-2017, de fecha 24 de Febrero de 2017, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el 24 de Febrero de 2017, las partes suscribieron el contrato No. CA-03-2017, cuyo objeto se circunscribe a la adquisición de una herramienta de gestión para el modelo de seguridad y privacidad de la información de FOGACOOOP, incluida la consultoría para su revisión y actualización conforme a la normatividad actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo, para gestionar el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) existente, con su correspondiente revisión y actualización conforme a la normatividad vigente. Esta actualización debe estar acorde a la estructura, tamaño, objeto social y actividades del Fondo, que nos permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo asociado a los diferentes procesos al interior de FOGACOOOP, contrato con cuantía de \$715.874.250 Incluido IVA, cuya forma de pago quedó establecida en la cláusula tercera del mismo. **2)** Que las partes acordaron fijar el plazo de ejecución del contrato de hasta cuarenta y cinco (45) meses, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la garantía por parte de Fondo y suscripción del Acta de Inicio del Proyecto, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la cláusula cuarta del citado contrato, eventos que se dieron el 13 y 14 de marzo de 2017 respectivamente. **3)** Que el Área de Riesgo Interno y el Área de TI, solicitaron y justificaron la prórroga al contrato CA-03-2017, requerimiento respecto del cual, una vez presentado al Comité de Contratos en sesión del siete (07) de diciembre de 2017 recomendó prorrogar hasta el 30 de marzo de 2018, el plazo de ejecución del contrato

Usamos sólo el Agua que necesitamos

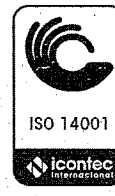
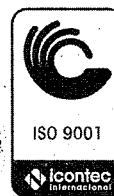
Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



para efectos de que el CONTRATISTA culmine las actividades pendientes del numeral i) de la cláusula cuarta del mencionado contrato, **4)** Que la modificación del Plazo de Ejecución no genera valor alguno para el Fondo. En virtud de lo expresado, las partes acordamos: **PRIMERO.-** Se modifica la cláusula cuarta del contrato CA-03-2017, la cual quedará así: **CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo total de ejecución del contrato será de hasta cuarenta y ocho (48) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la garantía por parte de Fondo y suscripción del Acta de Inicio del Proyecto, la cual se suscribirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, entre los Supervisores del Contrato y EL CONTRATISTA y/o Gerente del Proyecto definido en la INV-PUB-06-2016; en todo caso, se tendrán en cuenta los siguientes plazos: **i)** El plazo para la ejecución de todos los elementos que conforman el objeto de este contrato, en el cual se incluye la adquisición de una herramienta de gestión para modelo de seguridad y privacidad de la información (MPSI), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con la correspondiente consultoría para su revisión, actualización, implementación y puesta en marcha, conforme a la INV-PUB-06-2016, será entre seis (6) meses como mínimo y máximo doce (12) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del día siguiente de la aceptación por parte de **El Fondo** de la Garantía exigida, previa suscripción del Acta de Inicio respectiva, es decir hasta el 30 de marzo de 2018. **ii)** Se contará con un plazo de hasta doce (12) meses para la garantía de la herramienta objeto de esta contratación, la cual será prestada directamente por **EL CONTRATISTA**, contados a partir de la fecha de cumplimiento del plazo de ejecución a que hace referencia el numeral i) de esta cláusula, previo recibo a satisfacción de la entrega de la misma por parte del **FOGACCOOP**. **iii)** Se contará con un plazo de hasta treinta y seis (36) meses para el soporte, actualización y mantenimiento de la herramienta objeto de este contrato, prestada directamente por el fabricante (MEGA), el cual empezará a contarse a partir del recibo a satisfacción de la herramienta por parte del **FOGACCOOP**, conforme a lo oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO:** Acorde a lo previsto en la oferta presentada por el contratista el día 25 de enero de 2017, incluidas las aclaraciones presentadas por el mismo de fecha 08 y 09 de febrero del mismo año, el plazo de la garantía ofrecida en el numeral ii) de esta cláusula, correspondiente al soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta ofrecida (MEGA); lo realizará directamente la firma GROW DATA SAS, integrante de la UNION TEMPORAL GROW SECURITY PROCESOS, quien declara ser uno de los canales autorizados por el fabricante (MEGA) de la herramienta contratada; lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que en conjunto le corresponde a **EL CONTRATISTA** considerado como Unión Temporal. Así mismo, conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, el mismo garantiza la prestación de los servicios a que hace relación el numeral iii) de esta cláusula, directamente por el fabricante de la herramienta (MEGA) contratada, a través de los canales virtuales ofrecidos por el mismo, los cuales **EL**

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co




CONTRATISTA habilita e informa a Fogacoop como parte de licenciamiento de la herramienta. **SEGUNDA. - EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar el valor de la garantía constituida de conformidad con lo establecido en este modificatorio. Los documentos en los que conste la modificación de la póliza y el pago de la misma, deberán ser entregados a **FOGACOO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente documento. **TERCERA.-** La presente modificación se entiende perfeccionada a partir de la suscripción de la misma por las partes. **CUARTA.-** Las demás cláusulas del Contrato continúan iguales y conservan todo su valor. En constancia se firma en Bogotá D. C., en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, con destino a cada una de las partes, a los **12 DIC 2017**.

FOGACOO

EL CONTRATISTA


ALVARO VANEGAS MANOTAS
Director


ZULMA DAYFENY URBANO BURITICA
UNION TEMPORAL GROW SECURITY
PROCESOS

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



